



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 24 DE JULIO DE 2012**

I.- Aprobación del Acta de 26 de junio de 2012

Se aprueba por unanimidad.

II.- Traslado de Altas y Bajas

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad las siguientes bajas y adhesiones:

- Entidad Local que ha solicitado la baja:
Concello de As Neves (Pontevedra)
- Entidad Local que ha solicitado el alta:
Ayuntamiento de Puebla de Pedraza (Segovia)

III.- Informe del Presidente y V. Propuesta del Gobierno para la Reforma de la Ley 7/1985

En primer lugar indica el Sr. Presidente que va a tratar conjuntamente el punto V del orden del Día, dado que él lo va a desarrollar en su informe.

Queda informada la Junta de Gobierno de la voluntad que manifiesta el Presidente de presentar su renuncia a la Presidencia de la FEMP en la reunión del Consejo Territorial que se celebra este mismo día.

Por el Presidente se realiza un balance de estos 10 meses en la Presidencia de la FEMP y de los objetivos conseguidos, sobre todo para dotar de liquidez a las Entidades Locales españolas.

Se informa asimismo de las actuaciones realizadas por la FEMP en relación con la propuesta manifestada por el Gobierno respecto a la modificación del articulado de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

IV.- Nombramientos

- **Nombramientos Comisiones de Trabajo**

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad los siguientes nombramientos en las Comisiones de Trabajo:



Comisión de Consumo y Comercio (Vocal):

Baja:

D. Josep María Tost Borrás - CiU
Alcalde del Ayuntamiento de Riudecanyes (Tarragona)

Alta:

D. Lluís Guinó Subirós - CiU
Alcalde del Ayuntamiento de Besalú (Girona)

Comisión de Turismo (Vocal):

Baja:

D. Carles Pàramo i Ponseti - CiU
Alcalde del Ayuntamiento de Roses (Girona)

Alta:

D. Lluís Guinó Subirós - CiU
Alcalde del Ayuntamiento de Besalú (Girona)

- **Representación Institucional FEMP**

Pleno del Consejo de Empadronamiento

Vocal en el Pleno del Consejo de Empadronamiento:

Baja:

Dña. María Mercedes Arranz de Gracia, Gerente de Servicios de asistencia al Gobierno Local, de la Diputación Provincial de Barcelona

Alta:

D. Xavier Boltaina Bosch. Gerente de la Diputación Provincial de Barcelona

Manteniéndose como Suplente:

Dña. M^a Jesús Sorli Fernández. Jefa de la unidad de Padrón, adscrita a la Oficina de Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Barcelona

Representación Local en el Comité para la Mejora de la Regulación

Dña. Trinidad Yera Cuesta. Directora General de Políticas Locales de la FEMP

D. Francisco Díaz Latorre. Director General de los Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP

D. Carlos Prieto Martín. Coordinador del Área Económica de la FEMP



Propuesta de Designación de Representantes en el Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

4 Titulares:

D. Ángel Fernández Díaz
Secretario General de la FEMP

Dña. Trinidad Yera Cuesta
Directora General de Políticas Locales de la FEMP

Dña. Gema Rodríguez López
Subdirectora de Desarrollo Sostenible de la FEMP

D. Luis Enrique Mecati Granada
Secretario de la Comisión de Salud Pública de la FEMP

Nombramiento representantes Comité de Autoridades Competentes de las Demarcaciones Hidrográficas

Representación Política

Demarcación Hidrográfica del Tajo

Propuesto por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura:
D. Luis Mario Muñoz Nieto. Alcalde de Alcántara (Cáceres).

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Propuesto por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura:
D. Bernardino Píriz Antón. Alcalde de Olivenza (Badajoz)

- **Nombramientos Red de Iniciativas Urbanas**

Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas

Titulares:

Baja:
D. Francisco Javier Pulido Murillo. Ex Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca
Alta:
D^a. Ana Isabel Alós López. Alcaldesa de Huesca

Baja:
D. Carlos Rojas García. Ex Alcalde del Ayuntamiento de Motril (Granada)
Alta:
D^a. María Luisa García Chamorro. Alcaldesa de Motril (Granada)



Nombramientos solicitados por el Consejo Superior Geográfico, dependiente del Ministerio de Fomento, para Órganos Rectores en los que se precisa representación de Entidades Locales

Se informa a la Junta de Gobierno de los siguientes nombramientos:

Pleno:

Diputación Provincial de Valencia. Se designa como titular a D. Rafael Pérez Martínez, Diputado de Empresas Públicas, y como Suplente a D. Antonio Más Atienza, Director del Departamento de Información Territorial de IMELSA.

Diputación Provincial de Huelva. Se designa a D. Alejandro Márquez Llordén, Diputado del Área de Infraestructuras, y como Suplente a D. Julio Sánchez Prieto, Director del Área de Infraestructuras.

Diputación Provincial de Barcelona. Se designa a Dña. Josefina Sáez Burgaya, Jefa de la Sección de Sistemas de Información Territorial de la Diputación.

Diputación Foral de Álava. Se designa a Dña. Macarena Ruiz Redondo, Jefa del Servicio de Urbanismo de la Diputación.

Cabildo Insular de Gran Canaria. Se designa a Dña. Esther Rivero Ventura, Técnica coordinadora del Sistema de Información Territorial del Cabildo de Gran Canaria.

Federación Española de Municipios y Provincias. Se designa a Dña. Leticia Morales, Secretaria de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Comisión Permanente del Consejo Superior Geográfico:

Diputación Provincial de Valencia. Se designa como titular a D. Rafael Pérez Martínez, Diputado de Empresas Públicas, y como Suplente a D. Antonio Más Atienza, Director del Departamento de Información Territorial de IMELSA.

Diputación Provincial de Huelva. Se designa a D. Alejandro Márquez Llordén, Diputado del Área de Infraestructuras, y como Suplente a D. Julio Sánchez Prieto, Director del Área de Infraestructuras.

VI.- Convenios

Se trasladan y quedan aprobados por la Junta de Gobierno los siguientes Convenios:

- **Convenio Específico de Colaboración para el año 2012 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la FEMP, para Canalizar la Subvención Nominativa, Financiada por el Fondo Regulado por la Ley 17/2003, destinada a Desarrollar Actuaciones sobre Drogodependencias en el Ámbito Municipal.**

Desde el año 2001, existe un Convenio entre la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para impulsar y coordinar las actuaciones que en materia de drogas se desarrollan en el ámbito local.



- **Acuerdo Marco de Colaboración entre la FEMP y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para Actuaciones Conjuntas sobre Sostenibilidad Urbana.**

Tiene como objeto la definición de acciones para el desarrollo y la puesta en práctica de iniciativas de interés para desarrollar políticas municipales de desarrollo sostenible entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural y la FEMP.

- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y Gestión de Mecenazgo S.L**

Se renueva y se amplía el objeto del mencionado Convenio, para su vigencia durante el año 2012.

A la donación de torretas para la vigilancia de playas y equipos complementarios, se suma una nueva Campaña consistente en la dotación a los Ayuntamientos interesados, por parte de Gestión de Mecenazgo, de paneles informativos con utilidad medioambiental, comprometiéndose aquélla a la instalación y correcto mantenimiento de estos elementos, así como a la recogida de los residuos que se depositen en las cubetas habilitadas a tal efecto, y los transportará a Gestores Autorizados para proceder, bien a su destrucción, bien a su valorización, de forma gratuita para los Ayuntamientos.

- **Acuerdo Marco entre la FEMP y Ecoembalajes, S.A., para el Desarrollo de un Marco Común de Colaboración Institucional**

El objeto de este Acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación para la coordinación entre la FEMP y ECOEMBES en actividades de colaboración institucional en temas específicos, relacionados con la gestión de envases y residuos de envases y su valorización.

VII.- Haciendas y Financiación Local

Se informa que la **Oficina de Atención para la elaboración del Plan de Ajuste** de la FEMP ha continuado prestando asesoramiento sobre el Mecanismo de pago a proveedores, atendiendo a las consultas formuladas por las Entidades Locales; se informa a la Junta de Gobierno de lo resultados obtenidos.

- **Información en relación con el Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores de las Entidades Locales**

Tal y como se informó en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, en respuesta a una solicitud de la FEMP, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas anunció la decisión de otorgar una **segunda oportunidad** a aquellos Ayuntamientos que, habiendo manifestado su interés de acogerse al mecanismo de pagos a proveedores establecido en los Reales Decretos-ley 4/2012, de 24 de febrero, y 7/2012, de 9 de marzo, no habían podido formalizar las operaciones de préstamo en el mes de mayo por distintos motivos.

Con fecha 3 de julio, el Ministerio hace públicos los datos resultantes de esta segunda oportunidad.

Con fecha 11 de julio, la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local emitió una Nota informativa relativa al procedimiento aplicable a partir de esa fecha. En la nota se incluye información relativa a:



- la situación actual del procedimiento del mecanismo de pagos a proveedores;
- la **concertación de préstamos en el mes de julio** (estas operaciones son independientes de las que, en su caso, se formalizaron el pasado mes de mayo);
- el pago a proveedores, que no deberán realizar actuación alguna, y
- la posible **cancelación de las deudas contraídas por las entidades locales**, que no han concertado o no concierten las operaciones de préstamo, con el Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores como consecuencia de los pagos realizados por éste a los contratistas.

Por último, significar que en el BOE de 5 de julio se publicó la Orden HAP/1465/2012, de 28 de junio, por la que se desarrolla el **procedimiento y condiciones de retención de la participación en los tributos del Estado de las Entidades Locales que no concierten las operaciones de endeudamiento** de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

VIII.- INFORME REUNIONES SECTORIALES

Se informa de las reuniones con altos cargos del Gobierno y Conferencias Sectoriales con los que se ha reunido, o han asistido diferentes representantes de la FEMP. Entre otras:

Comisión Multilateral de Urbanismo y Suelo
Comité del Sistema Nacional de Salud
Conferencia Sectorial de Inmigración
Conferencia Sectorial de Comercio Interior
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales
Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

IX.- Redes y Secciones

Se aprueban por unanimidad de la Junta de Gobierno las siguientes adhesiones y bajas a las Redes y Secciones Territoriales:

- **Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad**

Adhesión:

Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)

- **Red de Ciudades Saludables**

Baja:

Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona)

Acuerdos Asamblea Red Española de Ciudades Saludables

Queda ratificada la aprobación por la Junta de Gobierno, de los acuerdos adoptados en la Asamblea de la Red Española de Ciudades Saludables.

Se adjuntan:

- Acuerdo del Plan de Actuación 2012-2013
- Normas de funcionamiento de la Red



X.- Adhesión de la FEMP a la RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES

- **Red Española de Ciudades Inteligentes**

Se informa y es aprobada la adhesión de la FEMP a la Red Española de Ciudades Inteligentes.

La Red de Ciudades Inteligentes se constituyó en Valladolid el 27 de junio de 2012, contando en la actualidad con 24 ciudades.

Los objetivos de esta Red son plenamente compartidos por la FEMP, ya que suponen un impulso a la innovación tecnológica en los municipios españoles.

XI.- Mancomunidades

- **Acuerdo de la Comisión de Mancomunidades adoptado en su reunión celebrada el pasado 11 de julio en relación con la desaparición de Mancomunidades**

Se informa a la Junta de Gobierno del acuerdo adoptado por la Comisión de Mancomunidades de la FEMP, en su reunión celebrada el pasado 11 de julio de 2012, en relación con las informaciones aparecidas en los últimos días sobre la posible desaparición de las Mancomunidades de Municipios en la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

XII.- Desarrollo Rural y Pesca

- **Declaración de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP**

Se informa a la Junta de Gobierno de que en la reunión de Comisión de Desarrollo Rural del pasado 15 de junio, se aprobó una Declaración de apoyo a la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y a los Programas de Desarrollo Rural Sostenible.

Los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural, entre otras muestran su preocupación por:

- La reducción del número de Agentes de Desarrollo Local (ADL)
- La incidencia que la propuesta del nuevo mapa judicial pueda suponer para la adecuada prestación de servicios básicos para la ciudadanía, porque está basado en criterios de población y parece no considerar con ello la realidad del mundo rural.
- La retirada del apoyo que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prestaba a la FEMP para la realización de actividades dirigidas al desarrollo sostenible del medio rural.

XIII.- Organización y Recursos

Se da cuenta a la Junta de Gobierno para su información, que una vez abiertos los concursos y habiendo sido valoradas las ofertas presentadas para dar los servicios pertinentes a las EE.LL. asociadas, se han adjudicado los contratos a las siguientes empresas:



- **Servicio de mediación en cobertura de riesgos y seguros para las Entidades Locales asociadas a la Federación Española de Municipios y Provincias**

WILLIS IBERIA Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.

- **Servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España.**

NIVI GESTIONES ESPAÑA, S.L.

XIV.- Internacional

Se informa a la Junta de Gobierno de la actividad, que en materia Internacional, se ha mantenido desde la última reunión de la Junta .

- **96º Plenario del Comité de las Regiones (CdR). Bruselas (Bélgica), 18-19 julio 2012.**

Fue nombrado Presidente del Comité de las Regiones el Sr. Ramón Lluís Valcárcel, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- **XXV Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Cádiz, 26-28 de septiembre de 2012**
- **VII Foro Iberoamericano de gobiernos Locales "Políticas locales de promoción empresarial y creación de empleo". Madrid, 18 y 19 de octubre de 2012**
- **Agenda de convocatorias internacionales.**